

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

Una vez constituido válidamente el Pleno Municipal en primera convocatoria por haber asistido un número legal de miembros superior al tercio del número legal de miembros que componen el Pleno Municipal, todo ello en aplicación del artículo 90 del R.O.F., aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se pasó al estudio del primer punto del orden del día:

Antes de pasar al primer punto del Orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente explica a los miembros de la Corporación municipal los motivos que le han llevado a convocar la presente Sesión extraordinaria urgente y que son los siguientes:

El día 10 de julio de 2020 el Grupo Municipal Socialista solicitó la celebración de un Pleno Extraordinario y urgente a los efectos de poder tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión celebrada.
- 2.- Aprobación, si procede, de las medidas propuestas por el Grupo municipal Socialista.
- 3.- Aprobación, si procede, de las medidas presentadas por los distintos Grupos Políticos con representación en este Ayuntamiento.

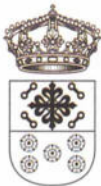
Los Concejales asistentes a la Sesión se dan por enterados de los motivos explicados por el Sr. Alcalde-Presidente, aprobando la urgencia de la Sesión y acordando que se pase a tratar los puntos incluidos en el Orden del día.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24/06/2020:

Visto el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 24 de junio de 2020. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación. No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por **unanimidad** de todos los Concejales el Acta de la mencionada sesión.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista D^a M^a Encarnación Martín García para que exponga las medidas propuestas por su Grupo Político.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

La Portavoz Socialista dice que el motivo de la solicitud de este Pleno es para realizar unas medidas, en relación con el COVID-19, ver qué medidas realizar y ponernos un poco de acuerdo en este asunto. En el Orden del día figuran las propuestas del Grupo Municipal Socialista y luego las propuestas de los demás Grupos Políticos, pero se pueden ver todas juntas. Al Sr. Alcalde-Presidente le parece bien.

Acto seguido se pasó a examinar cada una de las propuestas:

1.- La adquisición del material necesario que garantice la protección y seguridad de los empleados del Ayuntamiento que, en primera línea, están expuestos a diario intentando normalizar dicha situación excepcional.

1.1 Esta medida incluía mascarillas homologadas y Gel Hidro-Alcohólico para los empleados del Ayuntamiento, esto se pidió ya al principio. El Sr. Alcalde-Presidente la contesta que en su momento, se utilizaron mascarillas no homologadas, porque fueron de tela, las homologadas eran difíciles de encontrar, esto ya se habló en su día, en estos momentos todas las mascarillas son homologadas. Y en cuanto al Gel Hidro-Alcohólico, llegó muy pronto al Ayuntamiento, incluso el Ayuntamiento entregó una garrafa a la Iglesia porque no lo encontraban, ahora ya lo compran ellos. Es decir que el Ayuntamiento cuenta con ello desde hace mucho tiempo. La Portavoz Socialista dice que esto se pidió en el mes de abril, ahora ya sabe que muchas cosas se están haciendo. Comenta la Portavoz Socialista que una trabajadora del Ayuntamiento que está limpiando la dijo que la dieron una mascarilla el primer día y la va lavando. El Sr. Alcalde-Presidente discrepa sobre este tema, porque el Ayuntamiento cuenta con un Delegado Sindical y ni el Alcalde ni la Delegada Sindical tienen constancia de este asunto. El Ayuntamiento cuenta con mascarillas y con todo tipo de material de protección a disposición de los empleados municipales. La Portavoz Socialista pregunta si los trabajadores cuando salen de sus casas van directamente a una calle. El Sr. Alcalde-Presidente la contesta que no, que van directamente al garaje del Ayuntamiento. La Sra. Concejala dice que entonces ese es el lugar en que se les debe de entregar el material que necesiten. El Sr. Alcalde-Presidente dice que él ha bajado personalmente varias veces al garaje y ha preguntado a los trabajadores si necesitaban algún tipo de material, quiere decir que ha habido una preocupación y comunicación constante en este asunto. Lo mismo ha sucedido con las trabajadoras de ayuda a domicilio. Las mascarillas de tela se usaron solamente al principio, ahora no, porque se pueden comprar en cualquier sitio. En ningún momento al Ayuntamiento le ha faltado material sanitario y de protección.


1.2 Epis homologados y completos para los empleados y voluntarios que realicen tareas de desinfección.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A


La Portavoz Socialista dice que han salido muchas fotografías en las que se ve a empleados del Ayuntamiento con mascarillas de tela, sin guantes y vaporizando legía sin contar con una protección adecuada. Por Ley deben de llevar los equipos de protección adecuados para garantizar su seguridad. El Sr. Alcalde-Presidente la contesta que el Ayuntamiento siempre ha contado con material de protección para sus trabajadores y se les ha hecho entrega del mismo.



1.3 Mamparas protectoras para los trabajadores del Ayuntamiento que atiendan cara al público. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que las Mamparas se han colocado en todos los sitios. D. Antonio Yepes Ricart dice que en la oficina se debería de poner una mampara más para evitar que los trabajadores estén todo el tiempo con la mascarilla. Se pueden poner mamparas laterales para evitar el contacto y no tener que llevar la mascarilla todo el rato. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en la oficina del Ayuntamiento de Huerta es complicado poner otro tipo de mampara por la falta de espacio y la cercanía de cara al público. Al Principio de la pandemia, precisamente para evitar esto, no venían todos los trabajadores, trabajaban desde su casa precisamente para evitar los contagios. La oficina de Huerta no tiene espacio para montar cabinas. El Alcalde-Presidente ya ha hablado con los trabajadores y en principio están cómodos, ahora viene una época buena, porque vienen las vacaciones y no habrá más de 2 personas atendiendo en la oficina.

1.4 Creación de un punto sanitario a la entrada del Ayuntamiento.

La Portavoz Socialista comenta que se trata de contar a la entrada del Ayuntamiento con mascarillas y con un dispensador de Hidro-Gel para uso de las personas que acudan al Ayuntamiento.



El Sr. Alcalde-Presidente contesta que a fecha de hoy en los locales oficiales se están poniendo dispensadores automáticos, no hace falta ni tocarlos, a la entrada del Ayuntamiento ya se ha instalado uno y en el Pabellón se ha colocado un dispensador de pie. También se colocarán en los Colegios y a medida que se vayan recibiendo se irán colocando más.

2.- La adquisición de los recursos materiales y humanos necesarios a fin de proteger la salud de los vecinos de Huerta.

2.1 Dotación a todos los edificios municipales y Residencia de "puntos sanitarios"

La Portavoz Socialista dice que el Ayuntamiento debería de dotar de puntos sanitarios a todos los edificios municipales.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

El Sr. Alcalde-Presidente matiza que en cuanto a la Residencia de mayores debería de obligar a la empresa concesionaria del servicio que lo tenga ya que se trata de una Residencia municipal gestionada por una empresa externa.

En cuanto a la Residencia de mayores hay que decir que durante todo el tiempo de la pandemia no se ha recibido ninguna denuncia, y se han pasado todas las inspecciones, sin ningún problema. Esto quiere decir que las cosas no se han hecho mal. La Portavoz Socialista dice que en algunos momentos la Residencia no ha hecho nada.

Comenta el Sr. Alcalde-Presidente que en la Residencia de momento no se admiten visitas. Existe normativa de la Comunidad Autónoma regulando este asunto.

D. Julián Yepes Pacheco dice que estas medidas que está proponiendo Encarni son absurdas porque ya ha pasado. Se habrá hecho mejor o peor, pero lo cierto es que ha pasado. Por esto entiende que se tienen que tomar medidas de prevención para lo que nos pueda venir.

2.2 Creación de empleos destinados a ampliación de limpieza y desinfección de todos los edificios públicos.

La Portavoz Socialista considera que es importante que se incrementen los puestos de limpieza en los Colegios, independientemente de si los pone la Junta o no, en el Pabellón de deportes igual. Dice que si uno está limpiando en el Colegio no está barriendo las calles.

El Sr. Alcalde-Presidente la contesta que a fecha de hoy el personal es suficiente para tener todo limpio. De hecho la semana pasada en el Colegio, que tuvieron que hacer unos exámenes, le llamó la Directora del Colegio y le dijo que el Colegio estaba impoluto. Se han hecho dos limpiezas a fondo, no diarias. De momento las necesidades están cubiertas. Por parte del Ayuntamiento no se van a escatimar esfuerzos en este asunto.

2.3 Creación de empleos específicos con el objetivo de reforzar y ampliar la "Ayuda a domicilio".

La Portavoz Socialista considera que se puede incrementar la plantilla de personal de Ayuda a domicilio, de forma que el servicio llegue a más gente y se pueda ayudar a las personas que lo necesiten.

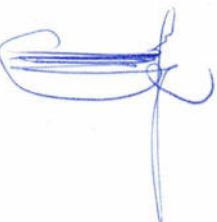
El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hay una Asistente Social, que es la que valora a quien hay que ayudar y a quien no. El Ayuntamiento tiene que echar una




AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

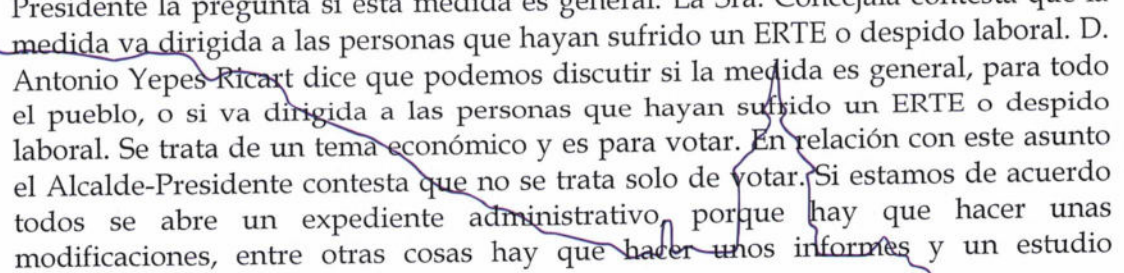
mano y ayudar todo lo que se pueda pero como mínimo tenemos que saberlo antes. El último día la Sra. Concejala habló de una vecina que parece ser que había pedido ayuda en varias ocasiones. El Alcalde la pidió a la Sra. Concejala que la dijera a esa persona que viniese al Ayuntamiento a solicitar la ayuda. Igual que habla de esa persona también se refiere a otras personas que no han venido al Ayuntamiento a solicitar ayuda. Es necesario que el Ayuntamiento tenga conocimiento de aquellas personas que están necesitadas y esto resulta imposible si no lo comunican al Ayuntamiento. Hay personas que han acudido directamente a la Asistente Social y si han recibido ayuda, siempre con el informe favorable de los Servicios Sociales. En estos momentos tenemos a una persona más que está realizando los relevos de las vacaciones del personal de Ayuda a domicilio. No se tienen más personas porque no se necesitan. Se explica el caso en que a una familia se la ha ayudado varios días a tirar la basura porque tenían miedo a salir de casa por los contagios.



Se plantea el tema de la lista de espera en el Consultorio médico. Explica el Sr. Alcalde que desde hace más de seis años el Ayuntamiento ha cedido a una trabajadora para que eche una mano en el Consultorio Local durante 2 ó 3 horas diarias. En cualquier pueblo hay una persona puesta por Sanidad y aquí estamos haciendo un favor. El Alcalde empieza a mover el tema y pide que se ponga a una persona al igual que en otros pueblos. Desde Sanidad le dicen que si pero no la ponen. Llega la Pandemia y habla con la Delegada de Sanidad y la dice que durante la pandemia el Ayuntamiento seguirá echando una mano en todo lo que pueda. Llegan las vacaciones de Beatriz García y el Alcalde se pone en contacto con Sanidad para poner en su conocimiento que esta persona se tiene que ir de vacaciones. La respuesta de Sanidad fue que se marchara tranquila que ellos ponían a una persona. Lo que hizo Sanidad fue desviar las llamadas telefónicas al Consultorio de Villasequilla, pero no puso a ninguna persona física en el Consultorio de Huerta.



3.- Proteger y ayudar a las familias más vulnerables en las que alguno de sus miembros haya sufrido un ERTE o despido laboral a partir del Estado de alarma, familias que se encuentren en situación de emergencia y autónomos y empresas que hayan tenido que cesar su actividad.



La Portavoz Socialista dice que el sentido de esta propuesta es descargar un poco a la gente económicamente como consecuencia de la pandemia. El Sr. Alcalde-Presidente la pregunta si esta medida es general. La Sra. Concejala contesta que la medida va dirigida a las personas que hayan sufrido un ERTE o despido laboral. D. Antonio Yepes-Ricart dice que podemos discutir si la medida es general, para todo el pueblo, o si va dirigida a las personas que hayan sufrido un ERTE o despido laboral. Se trata de un tema económico y es para votar. En relación con este asunto el Alcalde-Presidente contesta que no se trata solo de votar. Si estamos de acuerdo todos se abre un expediente administrativo, porque hay que hacer unas modificaciones, entre otras cosas hay que hacer unos informes y un estudio



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

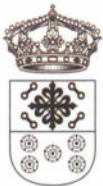
económico financiero que permita hacer este tipo de medidas. En estos momentos no se trata de si votamos o no, se trata de aprobar si se tramita un expediente administrativo de modificación de Ordenanzas o no. Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento informa a la Corporación municipal que cuando se aprueba, modifica o suprime una Ordenanza Fiscal hay que tramitar un expediente administrativo que contenga, al menos, los siguientes documentos: Una propuesta del órgano competente, un informe jurídico, un informe del Interventor, un estudio económico-financiero, un acuerdo inicial adoptado por el órgano competente, publicación en el B.O.P. y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, la exposición será por un plazo de treinta días, si hubiera reclamaciones se resolverán por el Pleno, adopción de acuerdo definitivo y publicación en el B.O.P. y Tablón de anuncios del Ayuntamiento del texto de la Ordenanza. Insiste el Secretario-Interventor en que es fundamental hacer un estudio económico de cómo afectaría la medida propuesta en el Presupuesto, ya que podría producirse una inestabilidad presupuestaria, siendo nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado. El Pleno municipal debería decir de dónde piensa sacar el dinero necesario para suplir la pérdida de ingresos propuesta o por el contrario que servicios pretende suprimir para volver a la senda de la estabilidad presupuestaria. D. Antonio Yepes Ricart propone valorar si la medida afectaría a todo el mundo o solamente a las personas afectadas por un ERTE o que estén en el paro. Llegado a este punto se plantea una polémica por la devolución de importes de la Escuela de música y Escuelas deportivas en la que cada Concejal da su opinión. El Alcalde-Presidente contesta que se han pagado cuatro meses y hay que devolver tres meses. Que ya quedó con los interesados en que en vez de devolver mes a mes se devolverían los tres meses juntos. Si no se ha devuelto ya, es porque hay que seguir el procedimiento legal.

En este punto las medidas propuestas por el Grupo Socialista serían las siguientes:

- 3.1 Reducción del 50% de la Tasa de basura del año en curso.
- 3.2 Reducción del 50% en las cuotas de las Escuelas Deportivas y Escuela de Música del próximo curso 2020-2021
- 3.3 Reducción del 50% del Impuesto de Circulación del año en curso.
- 3.4 Reducción del 50% en los abonos de la Piscina en la temporada de verano de 2020, en caso de que se abriese la instalación.

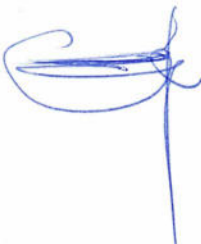
Sobre la aplicación de estas medidas se plantean muchas dudas en cuanto a si las mismas se aplicarían a todo el mundo o solamente a las personas afectadas por un ERTE o que estén en el paro como así consta en la propuesta del Grupo Socialista.

La Portavoz del Grupo Socialista dice que se publicó en la página del Ayuntamiento una ayuda consistente en un bono escolar. El Sr. Alcalde-Presidente




AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A



explica que este bono escolar iría dirigido a familias en situación económica 0 y sería la Asistente Social la que valoraría dicha situación. Tiene que ser un profesional el que valore la situación, en este caso la Asistente Social. El Sr. Alcalde-Presidente insiste en que lo que quiere es que se haga pero quiere que se le diga cómo. Todos los que estamos aquí reunidos queremos facilitar las cosas pero hay que marcar unas normas. El Secretario-Interventor hace una puntualización legal en cuanto a la propuesta de una reducción del 50% de la Tasa de Basura y otros tributos durante el año en curso. Dice el Secretario-Interventor que las Ordenanzas son Reglamentos y no Leyes y que según lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley General Tributaria las normas tributarias no tienen carácter retroactivo y en consecuencia se aplicarán a partir de su publicación y no antes. El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo mismo ocurrió con el cheque Bebe, que no se pudo aplicar hasta su publicación íntegra en el B.O.P. El Sr. Secretario del Ayuntamiento también aclara a la Corporación municipal el tema de las devoluciones de la Tasa de Basura a los Bares. Estos locales cerraron por imperativo legal con lo cual procede devolverles lo pagado indebidamente ya que no se había producido el hecho imponible. Respecto de la reducción del 50% del impuesto de circulación el Sr. Secretario-Interventor dice que si tenemos en cuenta los datos del padrón, una reducción del 50% puede significar más de 50.000,00 €, en este sentido sería conveniente que los Sres. Concejales digan de donde saldría ese dinero para poder nivelar el Presupuesto. Continúa el Sr. Secretario-Interventor diciendo que cuando tenga que fiscalizar el expediente, el informe será negativo, como no puede ser de otra manera, si se incumplen las reglas fiscales. La Portavoz del Grupo Socialista insiste en que la propuesta de su Grupo iría dirigida a las personas que han sufrido un ERTE o estén en el paro. El Sr. Alcalde-Presidente recuerda a los Sres. Concejales que el Pleno que estamos celebrando es de medidas contra el COVID-19 y no para otras cosas.



4º.- Ayuda a los empresarios y Autónomos, impulsando la creación de nuevas empresas con beneficios fiscales.

La Portavoz del Grupo Socialista explica que estas medidas irían dirigidas a una exención del Impuesto del IAE durante los años 2020-2021 y una reducción del 50% de la Tasa de Basura para empresarios y Autónomos. El Sr. Alcalde-Presidente aclara que respecto del IAE hay que tener mucho cuidado porque no es lo mismo la instalación de una empresa pequeña que la instalación de una gran empresa.

5.- En materia de educación:

5.1 Preparar y acondicionar las Aulas de la Guardería.

Sobre este punto el Sr. Alcalde-Presidente explica que Educación no va a permitir que se impartan clases en cualquier sitio. Desde el mes de noviembre de 2019 el Ayuntamiento empezó a preparar la Guardería. En estos momentos la



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

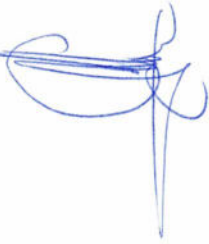
C.I.F. P-4507900-A

Guardería está en perfectas condiciones de uso e invita a los Concejales a que la visiten.

5.2 Creación de Bono Escolar.


Sobre este punto el Sr. Alcalde-Presidente dice que Bono Escolar a quien lo necesite. La Portavoz Socialista dice que en aquellos casos en que alguno de los padres esté en ERTE o en Paro. Dice el Sr. Alcalde-Presidente que prácticamente a todo Huerta. La invita a que multiplique los niños que hay en Huerta por una ayuda mínima y ya verá el coste que propone. A todos nos gusta hacer cosas pero hay que ver lo que se puede y lo que no se puede hacer. En este sentido D. Antonio Yepes Ricart dice que dentro del estudio técnico que le corresponda hacer al Secretario deberá decir hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento.

5.3 Ampliación de Equipos Informáticos de la Biblioteca.



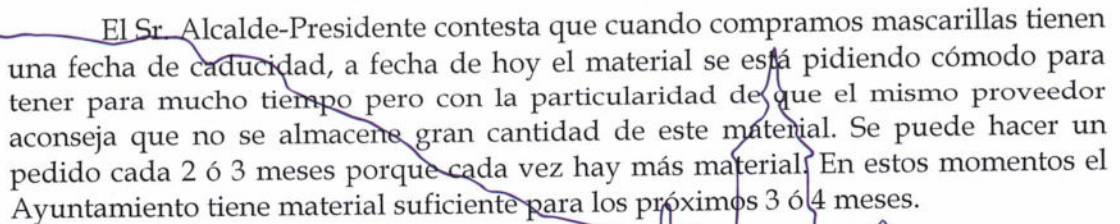
El Sr. Alcalde-Presidente matiza que no es la Biblioteca, es el Centro de Internet y este Centro no es del Ayuntamiento sino de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El tema no está en poner más ordenadores sino en mantener las distancias de seguridad. A lo mejor lo que hay que hacer es abrir más horas el Centro de Internet. Más ordenadores no se pueden poner, lo primero porque no es competencia nuestra y lo segundo porque no podemos amontonar a la gente para que se contagien. En el caso de la Biblioteca no hay posibilidades de hacer mucho más, si tenemos en cuenta el espacio disponible.

5.4 Valorar y buscar distintas Alternativas para facilitar a todos los vecinos que cursen estudios, el acceso gratuito a Internet, el préstamo de equipos informáticos, etc.

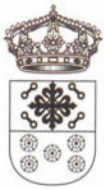


Esta medida va dirigida a todos los vecinos del municipio para que tengan acceso a Internet.

6º.- Adquisición de material sanitario necesario, haciendo acopio de este, en previsión de un futuro repunte pues según los expertos este nuevo virus es estacional y de momento no hay nada que impida que el próximo invierno vuelva a golpear a nuestra población.



El Sr. Alcalde-Presidente contesta que cuando compramos mascarillas tienen una fecha de caducidad, a fecha de hoy el material se está pidiendo cómodo para tener para mucho tiempo pero con la particularidad de que el mismo proveedor aconseja que no se almacene gran cantidad de este material. Se puede hacer un pedido cada 2 ó 3 meses porque cada vez hay más material. En estos momentos el Ayuntamiento tiene material suficiente para los próximos 3 ó 4 meses.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN ESTE AYUNTAMIENTO:

El Portavoz del Grupo VOX dice que ha propuesto unas medidas de carácter sanitario, el punto 1 coincide con el punto 2.1 del Grupo Socialista, pero también tenía previsto adquirir alguna máquina de Ozono para poder desinfectar los edificios municipales. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que las máquinas de Ozono, a fecha de hoy, Sanidad no las aconseja, están recomendando que no se compren porque no saben si el Ozono perjudica o beneficia a la salud.

El Sr. Concejales continúa diciendo que luego está la propuesta de ampliar la bolsa de trabajo para atender las necesidades municipales que está en línea con la medida 2.2 presentada por el Grupo Socialista. Refuerzo de los Colegios y limpieza.

Desde el punto de vista económico y teniendo en cuenta que la pandemia no solo ha tenido efectos sanitarios sino también económicos, en esta línea y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Huerta es un Ayuntamiento saneado se podría disminuir la presión fiscal de todos los vecinos porque entiende que todos van a sufrir las consecuencias económicas del COVID-19. En este sentido ha propuesto la supresión de un Impuesto de carácter voluntario, como es la Plusvalía, ha visto que podríamos estar hablando de unos 20.000,00 €, que al Ayuntamiento no le afecta mucho y sin embargo al contribuyente si le puede afectar positivamente.

Dice el Sr. Concejales que el Grupo Socialista propone una reducción del 50% del Impuesto de Circulación de Vehículos. Este es un Impuesto obligatorio y es el Estado el que fija el coeficiente multiplicador máximo y mínimo, no sabe si con la propuesta del Grupo Socialista se infringiría el mínimo legal establecido por el Estado, por este motivo propone que este Impuesto se reduzca al mínimo legal. Según sus cálculos podríamos estar hablando de unos 30.000,00 €.

Comenta el Sr. Concejales que respecto del resto de las propuestas, la reducción de la Tasa de Basura no tiene sentido porque no puede tener efectos retroactivos, como ya ha indicado el Secretario-Interventor. En cuanto a la reducción de las tarifas de la Piscina tampoco tiene sentido, porque no se ha abierto la Piscina y para que los niños pudieran estar un poco controlados propone una Escuela de Verano.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Portavoz del Grupo VOX que si no sabe que en el Ayuntamiento de Huerta ya existe una Bolsa de trabajo desde hace varios años. Se va avisando a las personas apuntadas por orden, según las necesidades del Ayuntamiento. La Bolsa siempre está abierta, de tal forma que si una persona se quiere apuntar se apunta. El problema está en que si se llama a una persona y por cualquier motivo no puede venir, automáticamente se la quita porque se supone



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

que tiene un trabajo, cuando se le termina ese trabajo se vuelve a apuntar. En segundo lugar el Sr. Alcalde-Presidente dice que no entiende la relación que guarda la Plusvalía con el COVID-19. El Concejal del Grupo VOX dice que con esta medida se trata de prevenir la situación que puede venir. Dice el Sr. Alcalde-Presidente que con esta medida quizá lo que se haga es favorecer al que menos lo necesite, porque normalmente con las herencias lo que se produce es un incremento de patrimonio. Dice el Sr. Alcalde-Presidente que el Ayuntamiento tiene unos gastos y unos ingresos, si se rebajan los ingresos hay que quitar una serie de servicios para nivelar el Presupuesto, habrá que poner otro impuesto alternativo o cortar la luz a las 2 de la noche, no sabe si la gente entendería que se quitara el Impuesto de Plusvalía.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente que pensaba que se estaban tratando medidas contra la pandemia en cuyo caso no se puede hablar de medidas a nivel general. Una vez concluidas las exposiciones de los distintos Grupo Políticos, se procede a realizar la votación de las medidas propuestas.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que se aclare si las medidas van dirigidas a todos en general o solamente a quien lo necesite.

Los Sres. Concejales no se ponen de acuerdo en relación con este asunto, dando cada uno su propia opinión. La Portavoz del Grupo Socialista pregunta si el Partido Popular no tiene ninguna propuesta. El Sr. Alcalde-Presidente la contesta que ellos tienen muchas propuestas, de hecho muchas de ellas ya puestas en marcha porque legalmente se pueden poner, ya que existe una figura que se llama Decreto de Alcaldía. Para hacer una cosa y que sea legal la Alcaldía cuanta con el informe del Secretario o del Arquitecto municipal. Matiza el Sr. Alcalde-Presidente que el Equipo de Gobierno no va a modificar nada sin antes haberlo aprobado el Pleno municipal.

El Pleno municipal, con el voto favorable de los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y el voto en contra de los Concejales del PP (4 votos) acuerda que las medidas que se acuerden serán para todo el mundo y no solo para los afectados por un ERTE o que estén en el paro, como en un principio solicitaba el Grupo Socialista y que así figura en el Orden del día de la Sesión.

Vistas las medidas propuestas por los Grupos Políticos y una vez debatidas cada una de ellas, se acuerda votar las propuestas, quedando claro que se trata de meras propuestas que no aprueban, modifican o derogan ninguna Ordenanza municipal, ya que será necesario tramitar expediente Administrativo, que modifique o derogue alguna de las Ordenanzas Fiscales vigentes, siempre que se respeten las reglas fiscales de obligado cumplimiento. Por el Ayuntamiento se tramitará el expediente correspondiente que contendrá los informes y estudios



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

económicos preceptivos y vinculantes para adoptar el acuerdo. En caso contrario el acuerdo adoptado sería nulo de pleno derecho.

MEDIDAS PROPUESTAS:

1.- La adquisición de material necesario que garantice la protección y seguridad de los empleados del Ayuntamiento que, en primera línea, están expuestos a diario intentando normalizar dicha situación excepcional.

- 1.1 Mascarillas homologadas y Gel Hidro-Alcohólico para los empleados del Ayuntamiento.
- 1.2 Epis homologados y completos para los empleados y voluntarios que realicen tareas de desinfección.
- 1.3 Mamparas protectoras para los trabajadores del Ayuntamiento que atiendan cara al público.
- 1.4 Creación de un "punto sanitario" a la entrada del Ayuntamiento.

El Pleno municipal acuerda por **unanimidad** de todos sus miembros aprobar la medida propuesta en todos sus puntos.

2.- La adquisición de los recursos materiales y humanos necesarios a fin de proteger la salud de los vecinos de Huerta.

- 2.1 Dotación a todos los edificios municipales y residencia de "puntos sanitarios".

El Alcalde-Presidente matiza que para el caso de la Residencia no sería dotar sino exigir que lo tenga, ya que la Residencia está gestionada por una empresa externa, igual que al Gimnasio e igual que al Consultorio. Se acepta la matización y se aprueba la propuesta.

- 2.2 Creación de empleos destinados a ampliación de limpieza y desinfección de todos los edificios públicos.

- 2.3 Creación de empleos específicos con el objetivo de reforzar y ampliar la "Ayuda a domicilio".

El Sr. Alcalde-Presidente matiza que siempre que exista una valoración previa de los Servicios Sociales. Sobre este asunto existen discrepancias. Se llega al acuerdo de proponer que se refuerce el servicio si fuera necesario y previa autorización de la Comunidad Autónoma.

El Pleno municipal acuerda por **unanimidad** de todos sus miembros aprobar la medida propuesta en todos sus puntos, con la matización aprobada.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

3.- Proteger y ayudar a las familias más vulnerables en las que alguno de sus miembros haya sufrido un ERTE o despido laboral a partir del estado de alarma, familias que se encuentren en situación de emergencia y autónomos y empresas que hayan tenido que cesar su actividad.

3.1 Reducción del 50% de la tasa de basura del año en curso.

Esta propuesta se deja teniendo en cuenta que las normas tributarias no tienen efectos retroactivos.

3.2 Reducción del 50% en las cuotas de las Escuelas Deportivas y Escuela de Música del próximo curso 2020-2021.

Votan a favor los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y se abstienen los Concejales del PP (4 votos), hasta comprobar si la medida es viable, según los informes jurídicos.

3.3 Reducción del 50% del Impuesto de circulación del año en curso.

Los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) votan a favor de que las tarifas del impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica se rebajen al mínimo legal. Los Concejales del PP (4 votos) se abstienen, hasta comprobar si la medida es viable, según los informes jurídicos.

3.4 Reducción del 50% en los abonos de la Piscina en la temporada de verano de 2020, en caso de que se abriese la instalación.

No se adopta ningún acuerdo teniendo en cuenta que la Piscina no se abrirá este año.

4º.- Ayuda a los empresarios y Autónomos, impulsando la creación de nuevas empresas con beneficios fiscales.

4.1 Exención del Impuesto del IAE durante los años 2020-2021

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si a todas las empresas, porque no es lo mismo un pequeño comercio que una empresa grande que se quiera instalar. Los Sres. Concejales deciden que la medida se aplique únicamente al año 2020. La medida es aprobada por **unanimidad** de todos los Concejales.

4.2 Reducción del 50% de la Tasa de Basura para empresarios y autónomos en activo.

En cuanto a esta medida no se adopta ningún acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

5º.- En materia de educación:

5.1 Preparar y acondicionar las aulas de la Guardería.

Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad la medida.

5.2 Creación de Bono Escolar.

Votan a favor los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y se abstienen los Concejales del PP (4 votos), hasta ver el informe jurídico.

5.3 Ampliación de equipos informáticos de la Biblioteca.

Votan a favor los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y se abstienen los Concejales del PP (4 votos).

5.4 Valorar y buscar distintas alternativas para facilitar a todos los vecinos que cursen estudios, el acceso gratuito a Internet, el préstamo de equipos informáticos.

En definitiva sería facilitar Internet gratuito para todos.

Votan a favor los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y se abstienen los Concejales del PP (4 votos).

6.- Adquisición de material sanitario necesario, haciendo acopio de este, en previsión de un futuro repunte pues según los expertos éste nuevo virus es estacional y de momento no hay nada que impida que el próximo invierno vuelva a golpear a nuestra población.

Sobre esta propuesta el Alcalde-Presidente dice que el Ayuntamiento siempre tendrá material suficiente para dos o tres meses. Esto ya se está haciendo.

El Pleno municipal acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar la medida propuesta en todos sus puntos.

Acto seguido se pasó a votar las medidas propuestas por el Grupo VOX ya expuestas y debatidas.

1.- El portavoz del Grupo VOX dice que la primera medida era la adquisición de material sanitario y de una máquina de ozono. Se quita la máquina de ozono, porque dicha máquina no es aconsejable por la autoridad Sanitaria, según ha indicado el Alcalde-Presidente, ya ha sido aprobada por similitud con la propuesta 1 y 2 del Grupo Socialista.



AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

2.- Supresión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

Votan a favor de la propuesta de la medida los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y se abstienen los Concejales del PP (4 votos), porque hay que esperar a contar con el informe jurídico para poder valorar dicha medida.

3.- Reducción al mínimo legal de la cuota tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Votan a favor de la propuesta de la medida los Concejales del PSOE y VOX (5 votos) y se abstienen los Concejales del PP (4 votos), porque hay que esperar a contar con el informe jurídico para poder valorar dicha medida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 23:22 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento;
DOY FE.

EL ALCALDE

Fdo.: Julio Galiano Villafuertes.-

EL SECRETARIO

Fdo.: José M. Esteban Mayor.-

